



Ushuaia, 02 OCT. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-63166-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de
insumos para la reparación de equipos informáticos de la Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete y Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete pertenecientes al
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa
N° 00198/2025 RAF 101, a orden N° 17.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de
preadjudicación obrante a orden 37 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó
preadjudicar los renglones N° 01, 02 y 04 a favor de LAVORI HENNINGER, GUSTAVO
ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS
CINCuenta MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo
además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado
Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58,
ajustándose a lo requerido.

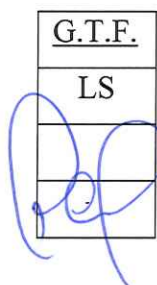
Que de acuerdo los Informes INF-SsIT-253-2025; y INF-SsIT-267-2025 adjuntos
a orden 32 y 44 y el informe de preadjudicación obrante a orden 37, corresponde dejar sin efecto
el Renglón N° 03 de la Compra Directa N° 00198/2025, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto B) Contratación Directa por

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

adjudicación simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23; N° 2071/25 y Resolución M.J.G. N° 102/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00198/2025, RAF 101, referente a la adquisición de insumos para la reparación de equipos informáticos de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete y Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones N° 01, 02 y 04 a favor de LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Renglón N° 03 de la Compra Directa N° 00198/2025, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **093** /2025.-

G.T.F.
LS


Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete